



RESOLUCION DIRECTORAL N° 091-2019-DIGA

Callao, 08 de FEBRERO 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01071497 del 08 de febrero 2018, de don FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES, personal Docente nombrada del Régimen de pensiones Decreto Ley 25897, con código N° 001242, de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al Art. 88. Los docentes gozan del siguiente derecho, según Art. 88.7, pueden tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 06-2019-ESSALUD-RR.HH. de fecha 16 de enero 2019; Provelido N° 036-2019-ORH, de fecha 17 de Enero 2019; e Informe Legal N° 162-2019-OAJ, de fecha 06 de febrero 2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- 1. OTORGAR con eficacia anticipada a doña FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES, personal Docente nombrada, de esta Casa Superior de estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER de acuerdo a lo siguiente:

Table with 4 columns: Periodo de Incapacidad, MEDICO TRATANTE (CNP 48488), Certificado Médico Particular (N° 100577), and Dias. Row 1: 26-12-2018 al 28-12-2018, Dr. David Soyas Poma, Centro Médico "La Sante", 03.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Director General de Administración

Lic. Adm. Constantino H. Nieves Barreto
DIRECTOR

OVNB/oaam

Cc: AL UECE, ORH, FCA, Interesado, Archivo.